

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO NOROESTE

REFERENCIA:	JMD NOROESTE_01/24
SESIÓN:	EXTRAORDINARIA
FECHA:	14 DE FEBRERO DE 2024
HORA INICIO:	19:00 H.
LUGAR:	SALA TALLER CENTRO SOCIOCULTURAL EL PARQUE

I.- RELACIÓN DE ASISTENTES

En sesión constituyente celebrada el catorce de febrero de dos mil veinticuatro con la asistencia a la sesión, como Presidenta de la JMD D^a. Isabel Albás Vives y D^a Guadalupe Galisteo Pérez en calidad de Secretaria de dicho órgano.

Contando, asimismo, con la asistencia de las personas que a continuación se relacionan y que, en calidad de titulares o suplentes, han sido nombradas para formar parte de la **Junta Municipal de Distrito NOROESTE**, mediante:

- **DECRETO N^o: 2024/365** de 15 de enero de dos mil veinticuatro de nombramiento de representantes de las Juntas Municipales de Distrito, por designación de los Consejos de Distrito y Grupos Municipales.

Por el Consejo de Distrito Noroeste.

- D^a. Rafaela Chounavelle Bueno. Titular .
- D. Juan Banderas Rider. Titular.
- Francisco Muñoz Luque. Titular.
- Claudia Usuga Rodríguez, Suplente actúa de Titular

Por los Grupos Políticos Municipales:

- D^a Asunción Moreno Contarini. Titular Grupo Municipal P. Popular.
- D^a. José Rojas del Valle. Titular Grupo Municipal P. Socialista.
- D. Francisco Arriaza Montero. Titular Grupo Municipal Hacemos Córdoba.
- D. Cristobal Aragón Sevilla. Titular Grupo Municipal Vox

No asisten:



FIRMANTE

Guadalupe Galisteo Perez (TÉCNICO GRADO MEDIO)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4c7197adfa9be362c2a9b6fc54138ac1ee7e5494

NIF/CIF

****253**
****718**

FECHA Y HORA

23/04/2024 14:30:19 CET
23/04/2024 14:57:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- D. Enrique Menjon Ostáriz. Titular por el Consejo de Distrito Noroeste, excusa su ausencia. Sustituido por la Suplente.
- D^a Antonia Rivera Castuera, Titular por el Consejo de Distrito Noroeste, excusa su ausencia.
- D^a María José Moreno Alcolea, Titular por el Consejo de Distrito Noroeste, excusa su ausencia.

Invitada:

- D^a. Carmen Rivas Ramos, Coordinadora de Programas de la Delegación de Participación Ciudadana.

II.- ORDEN DEL DÍA.

1. **Constitución de la Junta Municipal de Distrito Noroeste.**
2. **Propuesta de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Mpal. Distrito Noroeste durante el mandato 2023-2027.**
3. **Propuesta de aprobación del régimen de suplencias de los representantes de la JMD. Noroeste para la asistencia a las sesiones.**
4. **Determinación del carácter público o cerrado de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.**
5. **Propuesta de aprobación de la Programación de Participación Ciudadana en el Distrito Noroeste para el Año 2024.**

III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- Constitución de la Junta Municipal de Distrito Noroeste.

La Sr^a. Presidente hace las presentaciones, agradece la asistencias de los miembros de la JMD y pasa a leer el Decreto de Nombramiento N.º 2024/365 de 15 de enero de dos mil veinticuatro de nombramiento de representantes de las Juntas Municipales de Distrito, por designación de los Consejos de Distrito y Grupos Municipales. A continuación inicia un turno de palabra para que cada uno/a de los/as asistentes se presenten.

La Presidenta da por constituida la Junta Municipal de Distrito Noroeste.

2.- Propuesta de aprobación del calendario de sesiones ordinarias de la Junta Mpal. Distrito Noroeste durante el mandato 2023-2027.

FIRMANTE

Guadalupe Galisteo Perez (TÉCNICO GRADO MEDIO)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4c7197adfa9be362c2a9b6fc54138ac1ee7e5494

NIF/CIF

****253**
****718**

FECHA Y HORA

23/04/2024 14:30:19 CET
23/04/2024 14:57:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ACUERDO N.º 01/2024 “ La Junta Municipal Distrito Noroeste, aprueba por unanimidad el calendario de sus sesiones ordinarias durante el mandato 2023-2027, que se celebrarán con carácter general el último miércoles de cada dos meses a las 19:00 horas, excepto en periodo vacacional, festivos o incidencias que lo impida, en cuyo caso se propondrá otras fechas”.

En base a este Acuerdo, la próxima sesión de la JMD Noroeste se celebrará el día 24 de abril de 2024.

3.- Propuesta de aprobación del régimen de suplencias de los representantes de la JMD Noroeste para la asistencia a las sesiones.

Los/as miembros de la Junta expresan su disconformidad con que no se haya convocado a esta sesión a los/as miembros Suplentes. La Presidenta informa que hay un informe de la Asesoría Jurídica Municipal sobre composición, participación y funcionamiento de las Juntas Municipales de Distrito de fecha 07/02/24 en el que establece que sólo deben de ser convocados/as los/as. Titulares.

Se pide, por parte de los/as asistentes que ya que no se puede convocar a Suplentes, se les invite a las sesiones. La Secretaria trasladará consulta sobre esto al Secretario de la Junta de Gobierno Local e informará en la siguiente sesión.

D. Francisco Arriaza pide que conste en acta su disconformidad con que no se convoquen a los/as Suplentes para que estos/as puedan conocer in situ lo que se aborda en la Junta de Distrito.

Los/as representantes del Consejo de Distrito, a través de su Presidente, comunicarán a la Secretaría, el orden de sus suplencias una vez se obtenga respuesta a la consulta.

4.- Determinación del carácter público o cerrado de las sesiones, en función de lo establecido en el artículo 6 del Reglamento de Juntas Municipales de Distrito.

Se inicia un debate sobre la decisión de si las sesiones han de ser públicas o cerradas, influida por el hecho de que no se convoque a los/as Suplentes y sin saber aún si se puede invitar a estos/as. D^a Rafaela Chounavelle también plantea la duda de si se acuerda que sean públicas conllevaría la publicación de la convocatoria además de en el tablón de anuncios del Centro Cívico Moreras y El Parque, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento. La Secretaría responde que trasladará esta duda al Secretario de la JGL, pero que ello no afectaría al carácter Público o cerrado de las Sesiones.

ACUERDO N.º 02/2024 “ La Junta Municipal Distrito Noroeste, aprueba por 7 votos a favor y 1 abstención, mantener el carácter cerrado hasta la próxima sesión de

la JMD en la que se informará sobre la publicidad que ha de hacerse de las convocatorias de las sesiones si fueran estas de carácter público”.

D. José Rojas pide que conste en acta su abstención.

5.- Propuesta de aprobación de la Programación de Participación Ciudadana en el Distrito Noroeste para el Año 2024.

La Presidenta presenta a D. Carmen Rivas, responsable de la programación de la Delegación de Participación Ciudadana en este Distrito y le cede palabra, informando antes que el documento con la Programación se ha enviado a todos/as junto con la convocatoria.

D. Carmen procede a exponer la programación y las actuaciones que en ella se han incluido.

El documento queda anexo al Expediente de la sesión.

ACUERDO N.º 02/2024 “ La Junta Municipal Distrito Noroeste, aprueba por unanimidad la Programación de la Delegación de Participación Ciudadana en el Distrito Noroeste para el Año 2024”

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas se da por finalizada la sesión, de lo que como Secretaria doy fe.

DILIGENCIA:

Para hacer constar que el presente acta ha quedado extendido entre los folios con los números 1 al 4 de este Libro de Actas.

En Córdoba, a fecha abajo indicada en la firma

Vº. Bº.
La Presidenta
de la JMD Noroeste

Fdo.-Isabel Albás Vives
(Firma electrónica)

La Secretaria de la Junta Municipal de Distrito
Noroeste

Fdo.- Guadalupe Galisteo Pérez
(Firma electrónica)

FIRMANTE

Guadalupe Galisteo Perez (TÉCNICO GRADO MEDIO)
MARÍA ISABEL ALBÁS VIVES (CONCEJAL CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

4c7197adfa9be362c2a9b6fc54138ac1ee7e5494

NIF/CIF

****253**
****718**

FECHA Y HORA

23/04/2024 14:30:19 CET
23/04/2024 14:57:43 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

4c7197adfa9be362c2a9b6fc54138ac1ee7e5494

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: c8533e0b7eb318a6d341ca27dcb1ecd638ff3e9aca8eef51e20604deb456e941b477d348cc7fa8012dece3091dd400b7053650421d18b411cc29da8ba1a87a68

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016659_2024_0000000000000000000020575859

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 23/04/2024 14:29:55

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

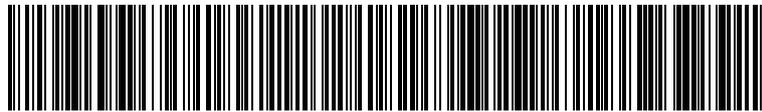
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 4c7197adfa9be362c2a9b6fc54138ac1ee7e5494

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf